GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Υ MIGRACIÓN

N° Interno: 2580915

MINISTERIO DEL INTENIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGNACION 28 MAR 2011 TOTALMENTE TRAMETAR

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18358

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2011

Policía de lavestigaciones de Chile en Oficio N°1507 de fecha 14 de Marzo de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Damian ABANTO SALAS de nacionalidad PERUANA, válida desde 05/03/2011 hasta el 05/03/2012, con su empleador SERVICIOS DE COMIDA OLAN LTDA..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocímiento y

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

nupto. Extranjeria y Migración S

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

CDH/PVS/ED [323] 17/03/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo